

al mayor dmo fidalgo pertenecien de faser //

Otrofi por quanto suso eneste ordenamiento non son nonbra  
dos 2 declarados los alcalles 2 veedores que han de andar  
por la tierra Es my merced q los alcalles 2 veedores q han  
de andar por la ttra q sean luyd goncales delas pnuelas doc  
tor en leyes 2 diego garcia licenciado //

Otrofi tengo por bie q los fieles dyan sus salarios de la mana  
que se sigue. los dos xxiijs q enama de cada tres mill mrs  
q han conl oficio dela veynete qtra q dya otros cada dos  
mill mrs q sean por todos Cada uno mill mrs en cada vno  
ano E los dos fieles Ciudadanos q dya cada tres mill mrs  
en cada vno ano E el jurado fiel q enama del salario q  
ha conl oficio dela juraderia q dya dos mill mrs en cada vno  
ano Otrofi q los alcalles 2 veedores del tiempo por el traba  
jo 2 costas q ha de tomar 2 faser en andra por la tierra  
fuera de sus casas q dyan de salario cada vno dellos ocho  
mill mrs cada ano A estos dos alcalles mando 2 es my mer  
ced q tengn este oficio dos anos 2 acabados los dos mos  
q me fugan ffelano dello q ha fecho por q si yo enten  
diere q Cumple a my fmao 2 al bie dela ttra les man  
de usar por mas tpo.

Otrofi ordeno 2 mando q todos estos mrs de Salarios que  
yo por este my ordenamiento ordeno 2 mando pagar q se  
paguen delas rentas 2 ppios desta dicha Ciudad de se  
ylla Ca pns todos los oficiales son pa bie regimiento  
2 puecho dela Ciudad. my merced es q se pague delos ds de  
los ppios 2 rentas della 2 q gelos pague pulos mos del ano